

**A Y U N T A M I E N T O**

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

En el Salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las trece horas del día **16 de julio de 2015**, se celebra sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Jesús Esparza y la presencia de todos los concejales, asistidos por el secretario F. Ezkieta. Se inicia el Orden del día, con un único punto: prevención de accidentes en diferentes lugares (Plaza Oriente, piscinas...), según solicitud de tres corporativos de IC/KL.

El concejal M.A. Ayape, en nombre de su grupo defiende la solicitud de Pleno para tratar estas cuestiones porque planteadas verbalmente al alcalde no fueron atendidas, exponiendo a continuación –con el concurso del resto de su grupo- las medidas de prevención de accidentes en diferentes lugares que han sido observadas o de desperfectos en las instalaciones que debieran corregirse:

Plaza de Oriente: proponen su cierre los meses de mayo, junio y septiembre de viernes a la tarde a domingo; los meses de julio y agosto, de 19 a 24 horas y de igual manera a lo largo del año, los jueves de mercadillo. El alcalde –que contesta al final de la intervención- contesta que ya se cierra, desde hace años, en julio y agosto los fines de semana, medida que cuenta con una aceptación general que no va a modificar.

En la misma Plaza, Maite Sola, de IC/KL plantea que el acceso a la *carruchadera* cuente con una barandilla con portezuela, similar a la existente en la plaza del frontón; también que las papeleras cuenten con cierres de seguridad o que se reparen aquellos que están rotos. El concejal Baztán sobre el primer punto contesta que debe compaginarse la protección a los niños con el uso de las personas, y que lo que se coloque debe estar homologado; sobre las papeleras el concejal Casas expone que se han colocado una bridas de seguridad y que se está revisando los sistemas de cierre. El alcalde añade que se está estudiando que el tráfico rodado en la Plaza sea en una sola dirección, sin decisión al respecto por el momento.

Quejas vecinales y desperfectos: Las papeleras de la orilla del río suelen rebosar de basura; el pulsador de esas duchas esta roto; la limpieza de la zona del frontón, después de eventos, es deficiente; se requerirían medidas, como una barandilla que evite riesgos en el callejón del bar Imperio y control de los aparcamientos de vehículos en la Plaza del Mercado, particularmente los días de mercadillo. Llama la atención sobre la velocidad de los vehículos en zonas del barrio de la Chantrea, sobre lo que debieran adoptarse medidas. El alcalde contesta que el mantenimiento de las papeleras del río y duchas es del Gobierno de Navarra, que lo lleva mediante una concesión, si bien el ayuntamiento en momentos puntuales vacía las papeleras y de media, tres veces al año, sustituye los pulsadores, que son sustraídos. La limpieza después de eventos la lleva a cabo una brigada de empleados, tomando nota de la queja. Sobre otros extremos de seguridad, plantea encargar al arquitecto municipal un estudio de prevención de riesgos.

Piscinas: se han abierto las piscinas con una serie de deficiencias considerables, tales como el funcionamiento de las alcachofas de las duchas, también de la ducha de niños, la regulación de su temperatura; desperfectos en las puertas de acceso al recinto y en los vestuarios de mujeres, y lo mismo con las escaleras de acceso al vaso grande; el flotador debe estar suelto y no atado como aparece ahora; hay multitud de baldosas rotas con riesgo de cortes. Plantean la necesidad de mejorar la accesibilidad a las instalaciones, en la puerta principal y el acceso al bar y mejorar la protección para los niños en todas las escaleras, particularmente de acceso al bar. Por último, que el cumplimiento de la normativa exige adoptar medidas contra la *legionella*, que cuestionan si se han llevado a cabo. El alcalde contesta que las instalaciones, después de dos décadas sufren de un cierto agotamiento que requiere una inversión, por lo que se encargará al técnico municipal la revisión de las instalaciones, adelantando la intención de modificar la ubicación de las máquinas de depuración, así como ver si puede contarse para ese momento con el solar de la Conservera. Recuerda que las piscinas se abren después de una exhaustiva inspección del Instituto de Salud Pública que autoriza su funcionamiento y con exigencias sobre el control del agua, desinfección de las instalaciones, certificado de resbalabilidad del piso, señalizaciones..., mostrándose favorable a llevar a cabo medidas contra la *legionella*, aun cuando no han sido exigidas desde I.S.P.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como secretario doy fe.